

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO A LA ESCALA TÉCNICA MEDIA DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA (SUBGRUPO A2), POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 25 DE NOVIEMBRE DE 2022.

Con fecha 25 de noviembre de 2022 se aprobaron las bases de la convocatoria de las pruebas selectivas para el acceso a la Escala Técnica Media de Investigación y Transferencia de esta Universidad (Subgrupo A2), por el sistema general de acceso libre en el marco de la estabilización de empleo temporal (BOCM de 12 de diciembre de 2022; BOE de 6 de diciembre de 2022; BOEL de 10 de enero de 2023).

Mediante Resolución de 13 de febrero de 2024 del Tribunal Calificador, se acordó la publicación de las puntuaciones provisionales obtenidas en la fase de concurso por las personas aspirantes que habían superado la fase de oposición, abriendo un plazo de tres días naturales para la presentación de reclamaciones a las puntuaciones provisionales publicadas.

Finalizado el plazo y no habiéndose recibido ninguna reclamación, este Tribunal, en uso de las facultades que tiene atribuidas y de conformidad con lo dispuesto en la base 5.3. de la citada convocatoria, resuelve:

Primero.- Aprobar las puntuaciones definitivas obtenidas en la Fase de concurso por las aspirantes que han superado la Fase de oposición del proceso selectivo, que se incluye como Anexo I a la presente resolución.

Segundo.- Aprobar la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo, con indicación de sus puntuaciones obtenidas en la Fase de Oposición y en la Fase de Concurso (Anexo II). De conformidad con lo establecido en la Base 5.4. el número de aspirantes que han superado el proceso selectivo no puede superar el de plazas convocadas.

Tercero. - Dar publicidad a esta Resolución en la página web de la Universidad:

<https://www.uc3m.es/empleo/pas>

A fecha de firma electrónica,
La presidenta del Tribunal,
Fdo.: Pilar de Cristóbal Varela.

La presente resolución no agota la vía administrativa y contra la misma se podrá interponer Recurso de Alzada, bien ante este órgano bien ante el Rector de la Universidad, desde el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en la Sección 2ª del Capítulo II del Título V de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
CRISTOBAL VARELA PILAR DE	15-03-2024 08:39:23

ANEXO I
PUNTUACIONES DEFINITIVAS FASE CONCURSO

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	Experiencia laboral	Formación	TOTAL Nota Fase de. Concurso
***9757**	DE DIOS SINOVAS, SUSANA	30,5	4	34,5
***9343**	FERNÁNDEZ MORAL, ELENA	0	4	4
***3708**	HERNANDO ABASCAL, ANA BELEN	31	4	35
***0229**	QUINTANA JORDÁN, CRISTINA	0	4	4
***8514**	RIVERO HERNÁNDEZ, MARIA EUGENIA	0	2,6	2,6
***8274**	VERDE VALLEJO, MARÍA	0	4	4

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
CRISTOBAL VARELA PILAR DE	15-03-2024 08:39:23



ANEXO II
ASPIRANTES QUE SUPERAN EL PROCESO SELECTIVO ORDENADAS POR PUNTUACIÓN OBTENIDA

DNI	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	Puntuación Fase de Oposición	Puntuación Fase de Concurso	Puntuación Fase Oposición ponderada (60%)	Puntuación Fase Concurso ponderada (40%)	Puntuación Final Proceso Selectivo
508****82	HERNANDO	ABASCAL	ANA BELEN	53,73	35,00	32,24	14,00	46,24
123****70	DIOS	SINOVAS	SUSANA DE	46,43	34,50	27,86	13,80	41,66
531****95	QUINTANA	JORDÁN	CRISTINA	50,43	4,00	30,26	1,60	31,86

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
CRISTOBAL VARELA PILAR DE	15-03-2024 08:39:23

